



¿Dijo algo la Sra. White sobre las mujeres que predicán?

Hoy en nuestra iglesia, una de nuestras mujeres predicó, y fue un buen sermón. Pero tan pronto como el sermón terminó, recibí una nota diciendo que las mujeres no deberían predicar en la iglesia. La nota hacía referencia a 1 Timoteo 2:11-15 y 1 Corintios 14:33-35.

En los días en que la Sra. White comenzó su ministerio y a través de una buena parte del mismo, muchas personas de la sociedad en general de los Estados Unidos sentían que era inapropiado, anti-femenino, que una mujer hablara en público. El asunto no era tanto sobre predicar sino hablar *si quiera* en público. Entre una buena parte de la población que profesaban creer y seguir la Biblia, muchos usaban el consejo de Pablo en versículos como 1 Corintios 14:34 y 1 Timoteo 2:11-12 para prohibirles a las mujeres el hablar en público.

Ni la Sra. White ni otros de nuestros pioneros sostenían una idea tal. De tiempo en tiempo, la *Review and Herald*, entre los años de 1850 y 1890, y *Signs of the Times*, cuando apareció, contenían artículos refiriéndose al tema bajo el título “¿May Women Speak in Church?” (¿Pueden las Mujeres Hablar en la Iglesia?) o algo similar. Su respuesta siempre fue Sí. Cuando vi los artículos por primera vez, pensé que nuestros pioneros estaban escribiendo de esa forma para defender el ministerio de la Sra. White. Pronto llegué a la conclusión de que no era así –ellos estaban defendiendo el derecho de *cualquier* mujer de testificar o, de otra manera, de participar oralmente en los servicios de la iglesia.

Por su ejemplo y a través de algunos consejos específicos, la Sra. White animó a las mujeres a hablar en público. Esto no es lo mismo a decir que ella las animó a buscar los puestos de ministro o anciano, porque no veo que lo haya hecho. Pero ella creía –y actuó sobre esta creencia en su propia vida—que las mujeres tenían una contribución que hacer a la obra de Dios, y que esto podría involucrar legítimamente el hablar en la iglesia –aún predicar.

La Sra. White jamás ocupó el púlpito un sábado de mañana si su esposo, Jaime, se encontraba disponible ahí. Él hablaba en la mañana y ella hablaba en la tarde. Sin embargo, después de su muerte, ella aceptó invitaciones para predicar los sábados de mañana. Pero no lo hizo como una ministro o predicadora sino como –usando la manera como ella se refería a sí misma— una “mensajera del Señor.”

La misma Sra. White escribió en una ocasión sobre una objeción que estaba circulando en contra del hecho de que ella hablaba en público.



En la tarde estuve ante, según se declaró, la congregación más grande que se haya reunido en Arbuckle. El salón estaba lleno. Muchos recorrieron cinco, diez, hasta doce millas para venir. El Señor me dio poder especial para hablar. La congregación escuchaba como encantada. Nadie abandonó el salón, aunque hablé por más de una hora. Antes de que yo comenzara a hablar, el Pastor Haskell tenía un pedazo de papel que había llegado, el cual citaba algunos textos prohibiendo a las mujeres hablar en público. Abordó el asunto de una manera breve y expresó muy claramente el significado de las palabras del apóstol. —Carta 17, 1880, página 2. (Escrito desde Oakland, California, el 1° de abril de 1880, a Jaime White.) [*Manuscript Releases*, 10:70].

Pienso que la clave está en que las personas como tu amigo vean que la Biblia permite —incluso anima— a las mujeres realizar ciertos tipos de pláticas en la iglesia, por lo que los demás textos no pueden ser prohibiciones en blanco. En ese caso, podemos examinar lo que la Escritura dice para así encontrar qué tipo de pláticas aprueba y qué no se encuentra en armonía.

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
MONTEMORELOS, N.L. MÉXICO

Av. Libertad 1300 Pte. Apdo. 16
Tel. (826) 263 0900 ext. 152, 153
www.centrowhiteum.org.mx

DECLARACIÓN DE MISIÓN

“Cuidar, proteger, traducir y hacer circular los escritos de la Sra. Elena G. de White y otros documentos históricos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en Interamérica. Promover y facilitar la investigación seria, honesta y verdadera de contenidos teológicos e históricos; y así, contribuir a la formación de líderes capaces y calificados para cumplir con la misión de llevar el evangelio a todo el mundo”